REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1990.

VISTO la Resolución N° 298/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual se aprueba - el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Bedeles en la Unidad Académica Venado Tuerto y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas - en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza N° 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Venado Tuerto dependiente de la Facultad Regional Rosario, a partir del 8 de octubre de 1990 y por el término de tres (3) años de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza N° 610, -

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

como Bedel Titular al señor Andrés Armando VIGETTI (D.N.I. N° 13.498.385 - Legajo UTN N° 28919-5).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la dedicación horaria del cargo asignado en el artículo 1° de la presente resolución es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado en el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 848/90

mmb

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO